



AYUNTAMIENTO DE LERMA 2016 - 2018

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

CONVOCATORIA
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO LER/RM/R1547/ITP01/2018
PARA LA ADQUISICIÓN DE 5 PICK UP TIPO PATRULLA,
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO,
DEL MUNICIPIO DE LERMA, MÉXICO
(INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL)

COSTO: \$1.00

(UN PESO 00/100 M.N.)

23 DE ABRIL DE 2018

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA CONVOCATORÍA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LER/RM/R1547/ITP01/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE 5 PICK UP TIPO PATRULLA, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DEL MUNICIPIO DE LERMA, MÉXICO (INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL).



CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INVITADOS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
7. EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
8. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.
10. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SANCIONES A LOS PROVEEDORES.
11. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.
12. SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE DESIERTA, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
13. DISPOSICIONES GENERALES.
14. ANEXOS
 - a) ANEXO I: BIEN A COTIZAR.
 - b) ANEXO II: ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS.
 - c) ANEXO II-A: ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD.
 - d) ANEXO III: RESUMEN DE COTIZACIÓN.
 - e) ANEXO IV: DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS INVITADOS ADJUDICADOS, DE NO ADEUDOS FISCALES.
 - f) ANEXO V: DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITARÁ A LOS INVITADOS ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL CONTRATO.
 - g) ANEXO VI: DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS INVITADOS EN CASO DE SER PERSONAS FÍSICAS.
 - h) ANEXO VI-A: DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS INVITADOS EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS.
 - i) ANEXO VII: DOCUMENTO DE INCLUSIÓN.
 - j) ANEXO VII-A: AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS.